

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Abril del 2.002

Señores Accionistas  
De BETERMAN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2.001 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libros de Actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los estados financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
4. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:
  - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
  - b) He sido debidamente convocado a la Junta de la empresa, y he asistido con voz informativa.
  - c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance. Sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy Atentamente,

  
C.P.A. EDGAR ARROYO VILLACRÉS  
Comisario